

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel

2026/00425 *Anuncio del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en el teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 5/2026 de fecha 15/01/2026, se delega en el Teniente de Alcalde, la facultad de contratar la ejecución de los trabajos así como el resto de documentos necesarios para la tramitación del expediente, respecto del expediente núm. 5/2026.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Puebla de San Miguel, 15 de enero de 2026.—La alcaldesa, Eva María Azcutia Marqués.

